



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 7 de Abril de 2025.-
NUMERO DE REGISTRO: 5301
EXPEDIENTE H.C.D. N°: R-15581/25.-

VISTO:

El expediente letra R-N°15581/25 iniciado por Martha Rojas con motivo solicita permisos carros tranzas playa; y

CONSIDERANDO:

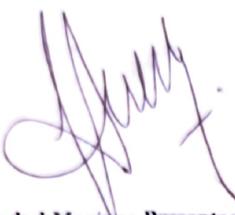
Que, la Sra. Martha Rojas solicita un puesto de trenzas en la Avenida 3.

Que, según lo establece la Ordenanza N°3424/23 es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal otorgar los permisos de uso de espacio público en la Avenida 3

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO: Gírese el presente expediente al Departamento Ejecutivo ----- Municipal a fin de que tomé conocimiento de lo solicitado en el presente y evalué su viabilidad.-----


Soledad Mariana Presentado
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell